

LICEO PABLO NERUDA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025-2026



Unidad de Convivencia Escolar



PRESENTACIÓN:

Identificación del Establecimiento.

Nombre del Establecimiento	Liceo Pablo Neruda
RBD	12719
Región	Tarapacá
Comuna	Alto Hospicio
Director	Juan Lizana
Coordinar del plan	

PRESENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos curriculares y extraprogramáticos cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas."

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. De este modo, las comunidades educativas se encuentran en un momento decisivo para reflexionar sobre



el tipo de ciudadano que quieren formar, el país que sueñan y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales.

El Plan de Formación Ciudadana es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Desarrollar integralmente en los estudiantes del Liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio, durante el periodo 2025-2026, las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer una ciudadanía activa, responsable, crítica y participativa en la sociedad local, regional y nacional, promoviendo el respeto por los derechos humanos, los principios democráticos, la valoración de la diversidad, la conciencia social y el compromiso con el bien común.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN.

- Promover la comprensión y análisis de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendiendo éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y de la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
- Fomentar en los estudiantes tolerancia y pluralismo.

SELLOS EDUCATIVOS:

- Una comunidad educativa, basada en el reconocimiento y uso de habilidades socio cognitivas para ser agentes de cambio en su entorno social.
- Aprender a convivir en diversidad en el contexto de la educación inclusiva.
- Una comunidad reflexiva y autocrítica que aprende de los errores y aciertos.

**ACCIONES:**

Acción	Unidad sobre formación ciudadana
Objetivo Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Descripción	Se realizar la unidad de formación ciudadana a cargo de docentes y otros dirigidos a los estudiantes de 5° a 8° año básico para fomentar el ejercicio de una ciudadanía responsable y respetuosa.
Responsables	Docentes de Historia.
Destinatarios	Estudiantes
Medios de verificación	- Leccionario.
Fechas	Abril a Noviembre

Acción	Celebrando conmemoraciones escolares con los estudiantes.
Objetivo Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Descripción	Se conmemora diversas fechas relacionadas con los estudiantes, tales como: Día internacional de la mujer, Día de la Convivencia escolar y la Formación Ciudadana, Día de los pueblos originarios, Día del/la estudiante, Día de los Derechos Humanos, otros.
Responsables	Profesores jefes, profesores de asignaturas y Convivencia Escolar.
Destinatarios	Estudiantes.
Medios de verificación	- Fotografías. - Registro de actividades.
Fechas	Abril a noviembre.

Acción	Apoyando la organización y elección de representantes del Centro de Padres y Centro de Alumnos(as).
Objetivo Ley	Fomentar en los estudiantes y apoderados la valoración de la diversidad social, política y cultural del país.
Descripción	Se realizan acciones destinadas a valorar las acciones tanto del Gobierno Estudiantil, como los Subcentros de Padres y el Centro General de Padres.
Responsables	Director – Asesor CEAL – Asesor Estudiantes.
Destinatarios	Estudiantes y apoderados.
Medios de verificación	- Actas de reuniones. - Lista de asistencias. - Actas de elecciones.



Fechas	Abril a noviembre.
--------	--------------------

Acción	Promover el conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
Objetivo Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Descripción	En clases de Historia y Geografía, se trabajará la comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, a fin de promover en los estudiantes el conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y de la Institucionalidad.
Responsables	Profesores jefes – Profesores historia
Destinatarios	Estudiantes.
Medios de verificación	- Registro leccionario virtual - Acciones registradas
Fechas	Abril a noviembre.

Acción	Desarrollando compromisos con los derechos del niño.
Objetivo Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Descripción	Desarrollar conocimiento, comprensión y compromiso con los derechos humanos, especialmente con los derechos de niño.
Responsables	Profesores jefes - Historia - Orientación
Destinatarios	Estudiantes
Medios de verificación	- Registro en libro de Clases.
Fechas	Abril a noviembre.